



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La AIReF al servicio de las AAPP

Sesión 1. Los valores de la AIReF: independencia, transparencia y rendición de cuentas

Diego Pérez Martínez

Director de la División Jurídico-Institucional

26 de noviembre de 2021



HITOS DE LA PUESTA EN MARCHA



- **2011** – Reforma del artículo 135 Constitución.
- **2012** – Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- **2013** – Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF.
- **Febrero 2014** – Nombramiento del primer Presidente.
- **Marzo 2014** – Aprobación Estatuto Orgánico (Real Decreto 215/2014).
- **Marzo 2018** – Primera modificación del Estatuto.
- **Marzo 2020** – Nombramiento de Presidenta.
- **Septiembre 2021** – Segunda modificación del Estatuto.

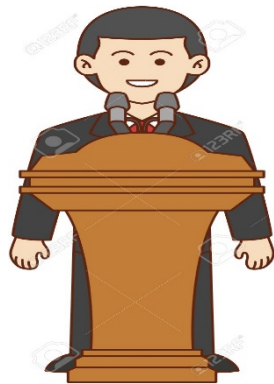
NATURALEZA

Ente Público. Autoridad Administrativa Independiente

- Personalidad jurídica propia, plena capacidad pública y privada, autonomía e independencia funcional, adscripción al MINHFP a efectos puramente organizativos y presupuestarios...

Singularidad

- Presidencialista. Pros y contras.



VS



FINES

- Mandato extenso
- Garantizar el cumplimiento efectivo por las AAPP del principio de estabilidad presupuestaria, evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público y el análisis de las previsiones económicas.
- Además, evaluaciones del gasto público a solicitud de las distintas Administraciones Públicas.



FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN

Ámbito subjetivo

- Todo el sector público.

Instrumentos

- Informes (determinados por ley: Informe sobre las previsiones macroeconómicas, proyectos y líneas, PEF...).
- Opiniones (voluntarias: IRP, sostenibilidad de la SS...).
- Estudios (*Spending Review*, CCAA y EELL).

Personal

- Personal funcionario y personal laboral. EBEP.
- Profesionales cualificados y experimentados.

FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN

Recursos económicos

- Tasa de supervisión abonada por AA.PP.
- Precios públicos.
- Asignaciones adicionales de los PGE.

Presupuesto

- Anteproyecto aprobado por la AIReF. Remisión al MINHFP. Integración en PGE. Modificaciones Cap. 1.

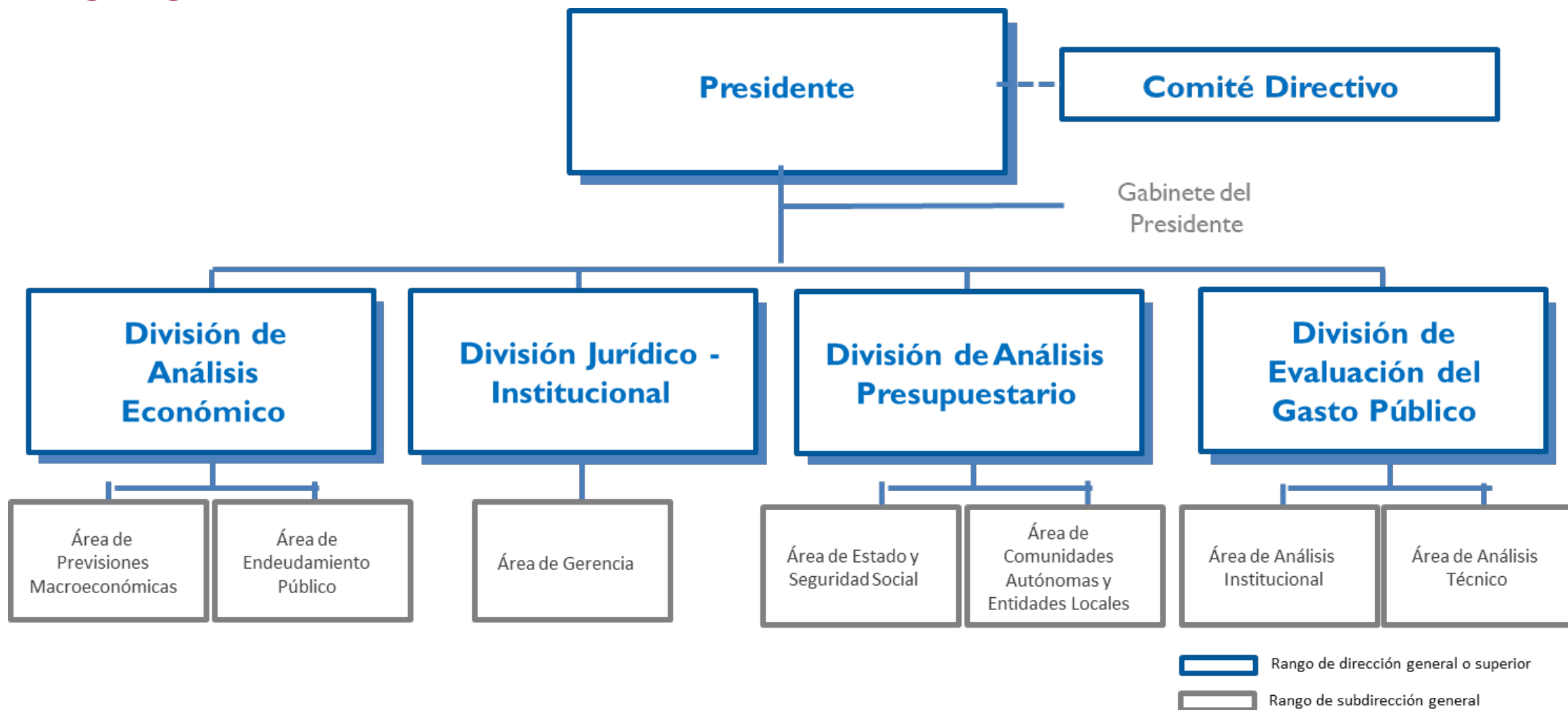
Control económico y financiero. Otros controles.

- Preceptivos: IGAE y Tribunal de Cuentas.
- Voluntarios: evaluaciones OCDE y fundación HAY DERECHO.



ESTRUCTURA

Organigrama



PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

3 principios básicos de actuación:

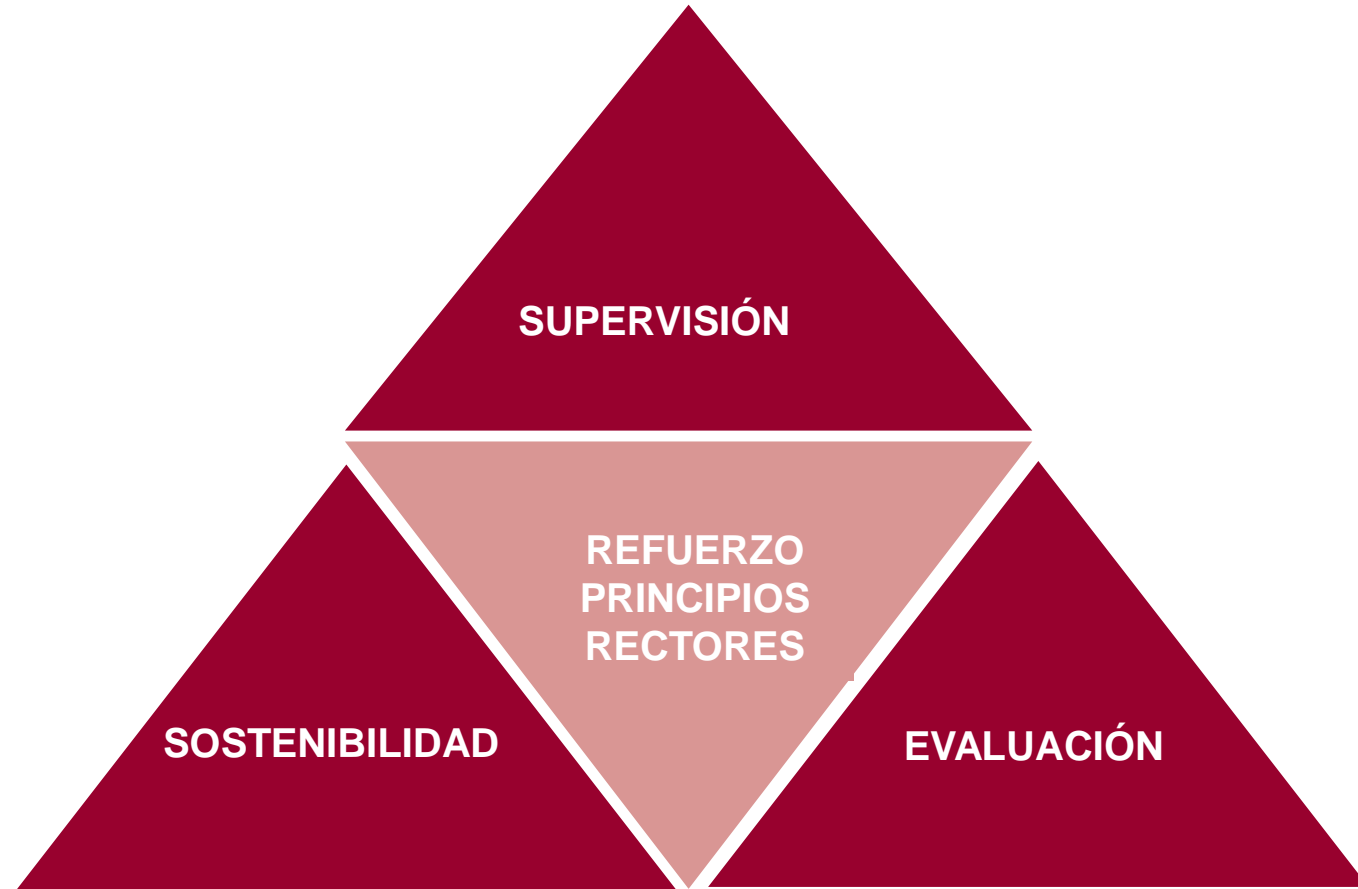
1. INDEPENDENCIA

2. RENDICIÓN DE CUENTAS

3. TRANSPARENCIA



PLAN ESTRATÉGICO DE LA AIREF 2020- 2026



1. INDEPENDENCIA



Normativa:

- Plena independencia orgánica y funcional, garantizada por Ley Orgánica.
- No instrucciones de entes públicos o privados.
- A efectos puramente organizativos y presupuestarios... adscripción a MINHFP.

Presidente:

- Ratificado por mayoría absoluta en Congreso.
- Nombramiento basado en competencia técnica.
- Mandato de 6 años no renovable.
- Inamovible.
- Incompatible.

1. INDEPENDENCIA

Gobernanza:

- Órgano unipersonal asistido por Comité Directivo.

Plantilla:

- Equipo basado en meritocracia con distintos orígenes (funcionarios, laborales, Banco de España...).
- No puede solicitar ni recibir instrucciones.
- Deber de confidencialidad.

Finanzas:

- Necesidad de contar con medios materiales y humanos.
- Presupuesto elaborado por la AIReF.
- Financiación principal mediante tasa.



Ejemplo: Recurso C-A contra Orden HAP/1287/2015

2. RENDICIÓN DE CUENTAS



Parlamento:

- Comparecencia en las Comisiones correspondientes de Congreso y Senado, al menos, una vez al año.

Control:

- IGAE (control financiero permanente, contabilidad analítica de costes - CANOA- y auditoría de cuentas).
- Tribunal de Cuentas (fiscalización).
- Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. TEAC.
- Tribunales de Justicia.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS

Evaluaciones voluntarias:

- Consejo de Transparencia. Índice de transparencia.
- Evaluación externa a mitad de mandato del Presidente por organismos externos independientes (OCDE).
- Fundación HAY DERECHO. Índice de gobernanza de instituciones públicas.

Panel de asesores:

- Consejo Asesor: expertos independientes de reconocido prestigio, no remunerados.
- Consultas puntuales.

Red europea de IFIs.

3. TRANSPARENCIA



INTERNA vs EXTERNA

Transparencia obligatoria y voluntaria:

- Obligatoria: LO 6/2013: curriculums del personal, Plan de actuaciones, Memoria, informes, metodologías, herramientas, datos... Ley 19/2013: Institucional, jurídica, económica: contratos, encargos, encomiendas, convenios, subvenciones, presupuestos...
- Voluntaria: actas del CD, gastos de más de 1.000 euros, obsequios, vehículos oficiales...

Códigos de conducta:

- Reglamento de Régimen Interior y Código de conducta.
- Código ético en materia de contratación.

3. TRANSPARENCIA

¿Cómo contribuye la AIReF a la transparencia de otras instituciones?

Informes - Opiniones - Estudios

Riesgo reputacional

Acceso a la información ➔ Deber de colaboración
(Resolución 14/15)

Advertencia pública de incumplimiento

Publicidad a través de la web
www.airef.es (también en inglés)




3. TRANSPARENCIA

¿Cómo contribuye la AIReF a la transparencia...?

Recomendaciones

Principio CUMPLIR O EXPLICAR
(Diálogo con las AAPP)



 Atender a la recomendación
Apartarse, motivar (medidas y plazos) e
incorporar al expediente

Seguimiento de recomendaciones.



www.airef.es

[@AIReF_es](https://twitter.com/AIReF_es)